

PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACION Y DESARROLLO

ASAMBLEA DE FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO

1. Los participantes deberán respetar las medidas vigentes dispuestas en los protocolos sanitarios.
2. La recepción y acreditación de consejeros titulares, se realizará desde las 17:00 hs hasta las 18:30 hs.
3. La acreditación de consejeros suplentes por ausencia del titular, se realizará desde las 18:30 hasta las 19:00 hs.
4. La acreditación de los consejeros se hará efectiva mediante documentación probatoria de la identidad de la persona, a saber: LC, LE, DNI, Documento de identidad, Cedula de identidad de Mercosur, Pasaporte.
5. Una vez acreditados los consejeros y ubicados en el Salón de Actos, contándose con el quorum necesario, se dará inicio a la Asamblea.
6. Lectura de la resolución que convoca a la elección de Decano/a.
7. Lectura de las condiciones que debe cumplir un aspirante al cargo de Decano/a.
8. Apertura de la lista de oradores.
9. Aceptación de candidaturas.
10. Explicación del procedimiento para la elección, invitación a la designación de veedor por cada candidato y orden de llamado a los consejeros para emitir el voto.
11. Escrutinio.
12. Verificación del cumplimiento de condiciones estatutarias.
13. Proclama de resultados.
14. Acta de la reunión.

Los puntos 5 a 14 aplicaran para la elección de Vicedecano/a.